



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 20 de enero de 2023 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2023 (1/2023)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **25 de enero de 2023, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

1/1/23.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

2/2/23.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

3/3/23.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA



4/4/23.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5/5/23.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

6/6/23.- DACION DE CUENTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA – PRESIDENTA A LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO CORPORATIVO EN EL MES DE ENERO DE 2023 DEL AUTO EMITIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 02 DE ALCORCÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS PREVIAS 176/2019, RESOLVIENDO LA APERTURA DE JUICIO ORAL ANTE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID.

7/7/23.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LAS COMISIONES PLENARIAS

8/8/23.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

III.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

9/9/23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN EL MES DE ENERO DE 2023 RESPECTO A LA DELEGACIÓN, SI PROCEDE, A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD A SOLICITUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.

10/10/23.- PROPOSICION QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL PLENO DEL MES DE ENERO CON RELACIÓN A LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADECUADOS Y PROPIOS AL FUTURO CENTRO DE SALUD DE PARQUE OESTE.

11/11/23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EN DIFERENTES CALLES PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCORCÓN EN EL AMBITO DE LA URBANIZACIÓN MONTEPRINCIPE.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023

12/12/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SOBRE SOLICITUDES DE OBTENCIÓN DE BONIFICACION DEL I.C.I.O..



DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023

13/13/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ALCORCÓN.

14/14/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEJE DE UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE SUS PARTIDOS Y DE SUS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE ALCORCÓN.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023

15/15/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EN RELACIÓN A UN ALCORCÓN MÁS SOSTENIBLE.

16/16/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 3 (SUROESTE) EN RELACIÓN CON LA FALTA DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL BARRIO DEL PRADO DE SANTO DOMINGO A PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS.

INTERPELACIONES

17/17/23.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN RELACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO Y DEL CENTRO CÍVICO DEL ENSANCHE SUR.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.



Lo que manda y firma la Alcaldesa, en Alcorcón a veinte de enero de dos mil veintitrés, de lo que yo, Secretario General del Pleno, DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO”.

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

*Alcorcón, a fecha y hora de firma
El Secretario General del Pleno*